

# PROGRAMA RONDAS DE NEGOCIOS CENTROS PYMES

# CONVOCATORIA A INSTITUCIÓN EJECUTORA DEL PROGRAMA BASES

#### Resumen de la convocatoria:

El llamado tiene por objetivo la contratación de instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores para la organización y ejecución de las Rondas de Negocios contempladas en el Programa Rondas de Negocios-Centros Pymes. La gestión se complementará con el acompañamiento del equipo ANDE y Centros Pymes en el marco de procesos de ejecución.

Deberán enviarse las propuestas a comision@centros.uy con la información detallada en los TDR, hasta el 7 de marzo de 2024 a las 14:00 hs.

Términos de Referencia para contratación de una institución para la organización de rondas de negocios en el marco del Programa Rondas de Negocios- Centros Pymes

#### **Antecedentes**

La Agencia Nacional de Desarrollo es una Persona Pública no Estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

En el marco de tales cometidos, el programa Centros Pymes busca ser un espacio donde acceder a una oferta integral de servicios de desarrollo empresarial: información, capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, mentoría, coaching, apoyo a la digitalización, promoción de redes empresariales; con un enfoque de mediano y largo plazo, de modo tal que tenga impacto directo sobre el crecimiento de la empresa o emprendimiento.



Según la Encuesta Nacional de Mipymes de 2017, más del 80% de las mipymes concentran su venta en el consumidor final, siendo muy pocas las que son proveedoras de empresas más grandes del mercado interno o exportadoras. A su vez, buena parte de ellas comercializa en el barrio o departamento como límite, existiendo una oportunidad de promover la vinculación entre empresas.

En este marco, se entiende que una convocatoria a Rondas de Negocios permitiría generar instancias de intercambio entre mipymes de Uruguay, reunidas de forma voluntaria, con objetivos comunes. A través de capacitaciones, asistencias técnicas, y reuniones entre mipymes se espera promover vínculos y alianzas entre ellas.

#### **Programa Rondas de Negocios**

El Programa Rondas de Negocios propone un acompañamiento integral a las empresas participantes, que incluye la preparación para la presentación de su negocio, la participación en los espacios de intercambio y negociación, y el seguimiento posterior a los mismos.

Las Rondas de Negocios tienen como objetivo, entre otros:

- Sensibilizar en la importancia de los vínculos interempresariales y el enfoque colaborativo para el desarrollo de los negocios.
- Fortalecer y desarrollar competencias empresariales para identificar oportunidades de crecimiento en las empresas, potenciar la propuesta de valor y adquirir o mejorar habilidades de negociación.
- Promover la generación de acuerdos de negocios entre las empresas participantes.
- Generar espacios de encuentro entre empresas para identificar alianzas estratégicas, intercambio de información y otras posibilidades de trabajo conjunto.
- Apoyar la profesionalización de las mipymes.
- Fomentar la cultura emprendedora y la búsqueda de oportunidades colaborativas a nivel nacional.

### **Objeto del llamado**

El objetivo es seleccionar a una institución, empresa consultora y/o equipo consultor para realizar la organización y puesta en marcha de las Rondas de negocios.

Se espera la implementación de un mínimo de 5 (cinco) Rondas de Negocios a desarrollarse durante el año 2024 en las regiones indicadas en el apartado: *Lineamientos de ejecución* del presente documento.



Los productos a desarrollar en el marco de la presente consultoría serán propiedad de ANDE.

### Actividades a desarrollar en el marco de la consultoría

- Diseñar la metodología de trabajo en el marco del Programa Rondas de Negocios
- Planificar y gestionar cada instancia de Ronda de Negocios, respetando las regiones y sectores indicados en cada uno de los llamados.
- Coordinar con todos los actores involucrados las actividades necesarias para la ejecución.
- Identificar y acordar la participación de potenciales empresas compradoras vinculadas a los rubros o sectores propuestos en cada Ronda de Negocios.
- Acompañar y dar seguimiento a las empresas participantes:
  - Capacitar a las empresas participantes, de manera previa a cada Ronda de Negocios. Los contenidos de estas capacitaciones serán propuestos por las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores, sugiriéndose incorporar temáticas de modelo de negocios, propuesta de valor, fijación de precios, técnicas de presentaciones efectivas y negociación.
  - Generar un catálogo que comprenda los principales productos de cada empresa participante de la Ronda.
  - Acompañar a las empresas durante la instancia de intercambio.
  - Realizar el seguimiento técnico de cada empresa participante de las Rondas de Negocios durante el mes posterior al encuentro, apoyando la continuidad de los contactos entre empresas y generación de acuerdos de negocios.

El equipo de ANDE validará todos los aspectos necesarios para la ejecución en las distintas etapas del Programa, y acompañará el desarrollo del mismo.

### Lineamientos de ejecución

El Programa de Rondas de Negocios se desarrollará de manera presencial, nucleando a empresas en 5 regiones diferentes durante el año 2024. En cada encuentro participará un mínimo de 30 (treinta) mipymes con perfil oferente.

Se espera que la institución proveedora, empresa consultora y/o equipo consultor contratado sugiera la participación de otras empresas, en especial potenciales compradoras, siendo su responsabilidad el contacto con actores que no pertenezcan a la red de Centros



Pymes, requiriéndose la aprobación previa de ANDE. Las empresas con perfil oferente serán convocadas y seleccionadas por ANDE.

Las regiones y los rubros de actividad donde se implementarán las Rondas de Negocios serán definidas por ANDE, según los siguientes lineamientos:

#### Sectores de actividad:

- Industrias manufactureras
- Producción agropecuaria, forestación y pesca

#### Regiones:

Región 1: Rivera, Tacuarembó, Durazno y Cerro Largo

Región 2: Artigas, Salto, Paysandú, Rio Negro y Soriano

Región 3: Canelones, Flores, Colonia, San José y Florida

Región 4: Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado y Rocha

Región 5: Nacional (a realizarse en Montevideo )

La locación donde se realizarán las Rondas y las condiciones operativas para su funcionamiento (audio, catering e infraestructura básica) serán gestionadas previamente por ANDE y se acordarán en cada caso.

Se valorarán aquellas propuestas que contengan metodologías de capacitación y contenidos temáticos innovadores; pudiendo presentar sugerencias o adecuaciones que se consideren oportunas aplicar.

#### **Postulación**

Podrán postular a esta convocatoria instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores que operen en Uruguay, que trabajen con mipymes y/o emprendimientos brindando apoyos y servicios tendientes a mejorar su desempeño empresarial y por ende su competitividad. Se valorarán sólidos conocimientos y antecedentes en la organización de rondas de negocio, actividades de asociatividad y/o capacitación a mipymes en las temáticas solicitadas.

Se podrá realizar alianzas o acuerdos de colaboración con otras instituciones que deberán suscribir en la propuesta presentada por la institución responsable de la ejecución del proyecto. La institución responsable deberá tener personería jurídica y suscribirá un contrato con ANDE.



En el caso de los equipos consultores se deberá designar un responsable que deberá contar con empresa formalizada y suscribirá el contrato con ANDE.

Las propuestas deberán contener:

- 1. Propuesta técnica:
- Propuesta metodológica: detallar el abordaje metodológico a utilizar durante las instancias de negociación entre empresas, dinámicas a implementar, métodos de generación de agendas, entre otros. Se valorará que la propuesta detalle un listado de potenciales empresas compradoras (adjuntando notas de interés o similar).
- Propuesta de plan de trabajo. Se espera que se incluya las actividades a desarrollar en las Rondas de Negocios, así como el listado de contenidos a desarrollar y modalidades para las instancias previas y posteriores a cada Ronda de negocios.
- Plan de capacitación con propuesta de contenidos temáticos para la preparación y formación de las empresas participantes.
- En caso de postulación con otras instituciones, empresas o profesionales deberán presentar nota aval que acredite la participación en el proyecto, especificando motivo y actividades en las que contribuye.
- CV o perfiles de LinkedIn de las personas que conformarán el equipo de trabajo.
- Antecedentes de trabajos que acrediten experiencia de las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores en la temática.
- Cronograma de actividades, identificando responsables y fechas estimadas.
- Propuesta de indicadores de resultados de las Rondas de Negocios: a modo de ejemplo, participantes, cantidad de vinculaciones entre empresas exitosas, nivel de satisfacción, impacto en los emprendimientos y empresas participantes, etc.
- Propuesta económica: expresada en pesos uruguayos, con presupuesto detallado, que incluya los viáticos del equipo de trabajo y el desglose de todos los impuestos correspondientes. El precio se mantendrá firme durante la vigencia del contrato, no admitiéndose reajustes.

#### Criterios de evaluación

El procedimiento de evaluación del presente llamado es por calidad y costo, valorándose especialmente la calidad de la propuesta. La *propuesta técnica* tendrá una ponderación del



80% del puntaje total, en tanto a la *propuesta económica* le corresponderá un 20% del puntaje total, de acuerdo con los criterios expresados en la siguiente tabla:

Criterios de evaluación	
propuesta técnica	80%
Formación y experiencia temática del equipo de trabajo	15
Experiencia en la organización de eventos o actividades de similares características	20
Alianzas entre especialistas temáticos	5
Identificación de potenciales compradores	5
Propuesta de monitoreo de las Rondas	10
Plan de trabajo	20
Propuesta metodológica	25
propuesta económica*	20%
Total	100%

#### \*Evaluación económica

- Solo serán evaluadas desde el punto de vista económico, aquellas postulaciones cuya propuesta técnica sea evaluada con un puntaje mayor a 70 puntos.
- La propuesta económica de menor valor obtendrá un puntaje de 100 en la evaluación económica, prorrateando el resto de las propuestas con respecto a ésta.

La oferta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje final. El puntaje total final correspondiente a cada propuesta resultará de sumar el puntaje de la propuesta técnica y el



puntaje de la propuesta económica, de acuerdo con la ponderación asignada (80% y 20% respectivamente).

#### Condiciones de la contratación

La entidad seleccionada firmará un contrato con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) posterior a la aprobación de la propuesta realizada y su correspondiente plan de trabajo. La consultoría se extenderá hasta el cumplimiento de los ítems mencionados en la sección "Productos a entregar y actividades a desarrollar", estimándose un plazo máximo de 9 meses a partir de la firma del contrato con ANDE.

Se espera que el programa se ejecute entre los meses de abril y diciembre de 2024.

Las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores seleccionadas/os para poder cobrar los respectivos honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI, y CJPPU en caso de corresponder).

En caso de corresponder, ANDE será agente de retención de impuestos.

Los pagos se realizarán en función del siguiente esquema:

- 40% contra la firma del contrato con ANDE.
- 30% contra entrega de los informes con el resumen de las actividades realizadas en las tres primeras Rondas de Negocios implementadas.
- 30% al finalizar las actividades comprometidas y habiendo cumplido con la presentación de todos los entregables correspondientes.

### Productos a entregar y actividades a desarrollar

- Cinco instancias de capacitación virtual a empresas participantes (una previa a cada Ronda de Negocios), incluyendo una hora de asesoramiento individual virtual a cada una de las empresas participantes.
- Organización y gestión de cinco Rondas de Negocios. Contactos previos con las empresas, gestión de agenda, contenidos y materiales vinculados a cada Ronda y empresas participantes, entre otros.
- Al finalizar cada Ronda de Negocios se deberá presentar un informe con el resumen de las actividades realizadas, incluyendo el detalle de cada asesoramiento individual realizado.



- Informe de seguimiento, acciones realizadas y resultados obtenidos por cada una de las empresas participantes transcurrido un mes de la Ronda de Negocios.
- Informe final con conclusiones del ciclo y recomendaciones.

### Presentación de la postulación

Los/as interesados/as deberán presentar su postulación, incluyendo todos los ítems descritos en "Postulación", antes del 7/03/2024 a las 14:00 hs, a la dirección de correo electrónico comision@centros.uy, con asunto de correo electrónico: "Rondas de Negocios-Centros Pymes" y nombre de la entidad postulante.

No podrán ser consultores/as las personas que revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta.

En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

Esta condición no aplicará a Instituciones.

En caso de resultar contratada para desempeñar la actividad, tampoco podrán postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure el contrato.

### Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE y Centros Pymes de tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: <a href="mailto:datospersonales@ande.org.uy">datospersonales@ande.org.uy</a>

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad



necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

### Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

### **Consultas y aclaraciones**

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: comision@centros.uy, asunto del correo electrónico: "Rondas de Negocios-Centros Pymes".